



Resolución de Decanato **398 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8208/2022. Adq. Art. de Limpieza
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
21/12/2022

VISTO el EXP- EXA 8208 /2022; Resolución de Decanato 157/2022-EXA – UNSa. y Resolución de Decanato 259/2022 – EXA – UNSa., relacionada a la Contratación: Trámite por Monto Reducido N°03-2022, por la adquisición de artículos de limpieza , destinados a los Departamentos Docentes y áreas administrativas de esta Facultad de Cs. Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato 259/ 2022 se rescindió en forma parcial, la adjudicación efectuada a la firma Productos Químicos Salta S.R.L mediante Resolución de Decanato 157/2022 –EXA – UNSa. La rescisión está relacionada al renglón N°35 (1 unid) de la Orden de Compra N° 005-2022, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECINTOS DIEZ CON 29/100 (\$4.910,29).

Que la firma antes mencionada, si bien en principio se vio imposibilitada de dar cumplimiento con el Renglón antes citado, imposibilidad que logro resolver y dar cumplimiento a la entrega del bien.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *“Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo”*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Rescisión: Resolución de Decanato 259/2022 – EXA – UNSa.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la Afectación Preventiva conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.002.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.....4.910,29

ARTÍCULO 3°.- Tener por vigente la Resolución de Adjudicación: Resolución de Decanato 157/2022 – EXA – UNSa. Contratación – Trámite por Monto Reducido N° 03-2022.

Adonis

①



Resolución de Decanato **398 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8208/2022. Adq. Art. de Limpieza
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
21/12/2022

ARTÍCULO 4º.- Imputar al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.002.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4.....4.910,29

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.